

Comunicado 198/18. PGR aporta pruebas y logra sentencias condenatorias contra 2 hombres por delitos contra la salud en Michoacán

Ciudad de México



PGR aporta pruebas y logra sentencias condenatorias contra 2 hombres por delitos contra la salud en Michoacán

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
07 de marzo de 2018

Categoría
Nacional

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR) en Michoacán obtuvo de dos Jueces de Distrito, en el sistema tradicional, sentencias condenatorias de 10 y 9 años contra dos hombres, respectivamente, al comprobarse su plena participación en la comisión de delitos de contra la salud.

En el primer caso, el Ministerio Público de la Federación obtuvo del Juzgado Quinto de Distrito, sentencia condenatoria de 10 años de prisión, en contra de Héctor Manuel "N", como presunto responsable del delito contra la salud, en su modalidad de transporte de marihuana.

De acuerdo al expediente, el ahora sentenciado fue detenido en marzo de 2016 por elementos de la Policía Federal en el kilómetro 360+000 de la carretera Maravatío – Zapotlanejo, en el municipio de Ecuandureo, a bordo de un autobús de pasajeros en posesión de 27 kilos 914 gramos de marihuana distribuidos en seis paquetes confeccionados con cinta canela al interior de una maleta.

El sentenciado cumple su sanción interno en el Centro Federal de Readaptación Social Número 11 del municipio de Hermosillo, Sonora.

Por otro lado, la Delegación de PGR en Michoacán obtuvo del Juzgado Octavo de Distrito, sentencia condenatoria de nueve años de prisión, contra Ramiro "N", como presunto responsable de delitos de contra la salud, en su modalidad de posesión de metanfetamina con fines de venta, y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en su modalidad de portación de arma de fuego de uso exclusivo.

Según la causa penal, el ahora sentenciado fue detenido en marzo de 2014 por elementos de la Policía Federal sobre el Libramiento Oriente, en el municipio de Uruapan, a bordo de un vehículo tipo sedán, en posesión de 355 gramos de metanfetamina, también conocida como "crystal, ice o hielo", y un arma de fuego, tipo fusil M-1, con un cargador y siete cartuchos útiles.

El sentenciado cumple su sanción en el Centro Federal de Readaptación Social Número 17 del municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán.

[Compartir](#)